



HAGA CLIC AQUÍ PARA VER LOS AUTOS

ESTADO CIVIL No.014

AUTOS DICTADOS POR ESTE JUZGADO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES, POR MEDIO DEL PRESENTE ESTADO, HOY DOS (2) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

CLASE Y NÚMERO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1.EJECUTIVO 2019-00072-00	BANCOLOMBIA S.A.	RODRIGO DÍAZ OBANDO	1º DE MARZO DE 2021	DESVINCULA PARCIALMENTE AUTO Y ORDENA EMPLAZAMIENTO DEL DEMANDADO.
2. EJECUTIVO 2020-00004-00	GLORIA CECILIA MALLAMA	MARÍA BERÓNICA CHAMORRO	1º DE MARZO DE 2021	RECHAZA DEMANDA.
3. EJECUTIVO 2020-00013-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	SERVIO FERNANDO MORENO ARAUJO	1º DE MARZO DE 2021	ORDENA SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN DEL CRÉDITO.
4. EJECUTIVO 2020-00033-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	CARLOS ALIRIO CUNDAR HERNÁNDEZ	1º DE MARZO DE 2021	CORRIGE ERROR EN AUTO Y APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado Promiscuo Municipal
Puerres – Nariño**

5. EJECUTIVO 2020-00040-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MANUEL JESÚS CHACUA PISTALA	1º DE MARZO DE 2021	APRUEBA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.
6. EJECUTIVO 2021-00002-00	EDILMA CECILIA VILLARREAL REVELO	AIDA FANNY GUERRA UNIGARRO	1º DE MARZO DE 2021	TIENE POR NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A LA DEMANDADA Y ORDENA CORRER TRASLADO DE LA DEMANDA Y ANEXOS.

FIJACIÓN: 07:00 HORAS

DESEFIJACIÓN: 16:00 HORAS

**Calle 7 No. 3-42 B/ San Fernando Celular 3135319337
E-mail: jprmpalpuerres@cendoj.ramajudicial.gov.co**